

**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 2254

DOÑIHUE, 14.7.2011

CONSIDERANDO:

- MATERIALES DE OFICINA.-
- 1.- La necesidad de comprar para uso Municipal:
 - 2.- El memorando interno de la señorita Encargado de Unidad de Control, donde solicita la compra.-
 - 3.- La existencia de proveedor que ofrece los productos a través de Convenio Marco, Mercado Público.-

VISTOS.

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades, y su texto refundido.

La Ley N° 19.886, Capitulo III, Artículo 14

DECRETO:

- 1.- Contrátese a:

Comercial Red Office Limitada Materiales de Oficina \$ 563.763. Imp. Incl.

Por ser las ofertas más conveniente a los intereses municipales.

- 2.- Apruébese la Orden de Compra y efectúese el pago del documento (factura) generado por esta compra, treinta días después de su emisión.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE AL PORTAL DE CHILECOMPRA.


LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL


BELIARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/

Distribución:

- 1.- Archivo Of. De Partes
- 2.- Archivo Sec. Municipal
- 3.- Archivo Chilecompra
- 4.- Archivo Tesorería Municipal